

Máster Universitario en Práctica Jurídica Especialidad Empresarial



Impuestos Indirectos

Profesores: D. José Luis Martínez Serrano y D. José María Utande San Juan

2021/2022

- **Asignatura:** Impuestos Indirectos
- **Créditos ECTS:** 2 créditos ECTS.
- **Semestre:** 2º
- **Profesores:** D. José Luis Martínez Serrano y D. José María Utande San Juan.
- **Idioma:** Español
- **Modalidad:** Presencial
- **Tipo de asignatura:** Optativo
- **Curso académico:** 2021-2022
- **Horario de tutorías:** Se programarán previa petición de hora al profesor.

1. REQUISITOS PREVIOS

Ninguno.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Se realiza entre otros, un estudio del Impuesto sobre el Valor Añadido y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, en donde se exponen los elementos esenciales de estos tributos, su mecánica liquidatoria, la normativa aplicable y el ámbito territorial del impuesto.

3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- CE41.- El alumno debe saber resolver problemas de tributación en materia del Impuesto sobre el Valor Añadido, además de analizar su aplicación práctica desde la perspectiva del empresario o profesional, del consumidor final y de la Administración.

- CE42.- El alumno debe conocer la delimitación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados con el Impuesto sobre el Valor Añadido, especialmente en el ámbito de las operaciones inmobiliarias.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Impuestos Indirectos		
Actividades formativas:		
Modalidad presencial:		
Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad
AF1: Docencia	25	50%
AF2: Trabajo personal y en equipo	12,5	25%
AF6: Estudio y discusión de casos	12,5	25%
	50	

Docencia:

Clases práctico-teóricas en las que se explicarán los fundamentos de la asignatura, mediante el método del caso, las notas técnicas, talleres específicos y la exposición y discusión de aspectos concretos.

Trabajo personal y en equipo:

Trabajos del alumno de forma individual o colectiva, que se presentarán en clase, y que ayudarán al alumno a aplicar los métodos y técnicas desarrollados en la asignatura

Estudio y discusión de casos:

El profesor centra las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica del caso. Basado en un diálogo sistemático y ordenado sobre situaciones reales con fines de aprendizaje, el alumno aprende por descubrimiento, no sólo por recepción, ejercitando su pensamiento creativo.



Con el estudio y discusión de casos se da una dimensión social al aprendizaje, fundamental para el desarrollo profesional, pues les es muy útil a los alumnos como introducción al entorno de aprendizaje y creatividad que van a encontrar en su ejercicio profesional. El estudio y discusión de casos requiere una disciplina en la preparación – tanto individual como en grupo - y un cuidado entrenamiento para la discusión en clase, para que realmente produzca conocimiento y no meras discusiones.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

0 - 4,9 Suspenso (SS)

5,0 - 6,9 Aprobado (AP)

7,0 - 8,9 Notable (NT)

9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

Convocatoria Ordinaria:

- | | |
|---|------|
| 1. Participación en clase: | 10 % |
| 2. Prácticas, proyectos o trabajo de asignatura.: | 30 % |
| 3. Prueba objetiva final: | 60 % |

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba objetiva final.

Convocatoria Extraordinaria:

La prueba objetiva final extraordinaria se valorará en un 70 %. Las calificaciones

obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria valdrán el 30 %.

Advertencia sobre plagio:

El Centro de Estudios Garrigues no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito. En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

Sistema de calificación:

Aprobado

1. Conocimientos: Capacidad de comprensión y retención básica de las instituciones estudiadas y los problemas planteados en la asignatura.
2. Habilidades. Gestión de fuentes del conocimiento: acceso y selección de las fuentes del conocimiento. Capacidad analizar problemas y fundamentar soluciones con el conocimiento básico. Capacidad de comunicar formalmente conceptos y argumentos, en forma oral y escrita. Capacidad para analizar la evolución y los resultados de la actividad realizada.
3. Actitudes. Capacidad de trabajar de forma activa (seguimiento del plan de trabajo, foros, tutorías, reuniones, etc.), autónoma (trabajo independiente), colaborativo (participación en los grupos de trabajo) y responsable (compromiso en los horarios, entregas de ensayos, ponencias).

Notable

1. Análisis conceptual. Capacidad para comprender la naturaleza, definir, caracterizar e interpretar los conocimientos relevantes y establecer su fundamento en las fuentes científicas. Capacidad para ordenar y contextualizar sistemática y coherentemente grupos de conceptos.
2. Análisis de problemas. Capacidad para formular problemas, aplicar conceptos y teorías y elaborar argumentos de resolución de problemas.
3. Habilidades de comunicación. Capacidad de expresar ideas, conceptos y argumentos con alta determinación y reducida ambigüedad.

Sobresaliente

1. Análisis conceptual. Capacidad para desarrollar las instituciones estudiadas en profundidad.
2. Análisis de problemas. Capacidad para elaborar argumentos complejos en estructura y contenido.
3. Habilidades de comunicación. Capacidad de formulación y debate y defensa de ideas y razonamientos complejos en audiencias especializadas.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del IVA.
- Memento del Impuesto sobre el Valor Añadido. Ed. Francis Lefebvre. 2020
- Manual de IVA 2020. Agencia Tributaria.
- ALFARO GASCÓN ORIVE, ANTONIO LONGÁS LAFUENTE: IVA práctico. Ediciones CEF. 23ª edición. Mayo 2020.

- Memento Transmisiones (ITP y AJD). Ed. Francis Lefebvre. 2020.
- ALCALDE BARRERO, O. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Comentarios y Casos prácticos. Ediciones CEF. 8ª edición. Mayo 2019.
- DE PABLO VARONA, C. y otros: Comentarios al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, 2ª Ed. Civitas, Madrid, 2008.
- COLOMER FERRÁNDIZ, C. Jurisprudencia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Fundación Registral, 2010.
- FALCÓN Y TELLA, R. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Iustel, Madrid, 2005.
- GARCÍA GIL, J.L. y GARCÍA GIL, F.J.: Tratado del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Relaciones con el IVA. Jurisprudencia. Casos prácticos, 4ª Edición, Dijusa, Madrid, 2008.
- JUÁREZ GONZÁLEZ, J.M.: Todo Transmisiones 2019, Editorial CISS.
- PÉREZ RON, M. Fiscalidad práctica 2017: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. 1ª ed. Ed. Cizur Menor, Navarra: Aranzadi, 2017

7. BREVE CURRÍCULUM DEL PROFESOR

D. José Luis Martínez Serrano

Licenciado en Ciencias Económicas, especialidad Economía Pública. Inspector de la delegación de Grandes Contribuyentes. Delegado de la Agencia Tributaria de Guadalajara. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado - VI

Promoción. Especialidad Inspección Financiera y Tributaria. Instituto de Estudios Fiscales.

D. José María Utande San Juan

Es Letrado del Tribunal Constitucional y Subdirector de Relaciones Tributarias con Haciendas Territoriales Ministerio de Economía y Hacienda. Licenciado en Derecho y Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Empresariales) por la Universidad Pontificia Comillas de Madrid. Diploma de Estudios Avanzados en Derecho Financiero y Tributario por la Universidad Complutense de Madrid (Programa conjunto con el Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Economía y Hacienda. Ha sido Subdirector General de Relaciones Tributarias con las Haciendas Territoriales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Delegado por España en la Network on fiscal relations across levels of government de la OCDEO; Jefe del Servicio de Estudios de la Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid y Jefe del Servicio de Estudios de la Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid. Es autor de diversas obras científicas en materia tributaria.

8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

Contactar con el profesor/es a través de la Intranet del Centro de Estudios.

Centro de Estudios Garrigues. Av. de Fernando Alonso, 828108 Alcobendas, Madrid

- D. José Luis Martínez Serrano: joseluis.martinez@ext.centrogarrigues.com
- D. José María Utande San Juan: josemaria.utande@ext.centrogarrigues.com

9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

1. INTRODUCCIÓN. NATURALEZA. ÁMBITO DE APLICACIÓN
2. HECHO IMPONIBLE
3. EXENCIONES INTERIORES
4. LUGAR DE REALIZACIÓN DEL HECHO IMPONIBLE
5. SUJETO PASIVO
6. BASE IMPONIBLE Y TIPO DE GRAVAMEN
7. DEDUCCIONES Y DEVOLUCIONES
8. OPERACIONES INTRACOMUNITARIAS
9. COMERCIO EXTERIOR. IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES

1. CUESTIONES GENERALES.
2. TRANSMISIONES PATRIMONIALES ONEROSAS.
3. OPERACIONES SOCIETARIAS.
4. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.
5. NORMAS COMUNES.